

### RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA

**EXPEDIENTE :** 2023-2023/1113692

**OBJETO:** SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA).

#### CONSULTA RECIBIDA:

En el caso de que se vaya a licitar con un compromiso de formación de UTE por parte de los miembros del equipo profesional -director de equipo (arquitecto superior), miembro ( aparejador o arquitecto técnico) y consultor (ingeniero)- para la justificación de la Solvencia Económica y Financiera y para la acreditación de la Solvencia Técnica o Profesional, tanto el volumen anual de negocios, como los servicios realizados de igual o similar naturaleza que lo acrediten ¿pueden estar aportados por cualquiera de los futuros integrantes de la UTE, o necesariamente tiene que ser por el Director de Equipo (arquitecto superior)?

#### RESPUESTA:

Es posible acumular la solvencia técnica o profesional y económica y financiera acreditadas por cada uno de los miembros integrantes de una UTE en caso de que ninguno de ellos acredite por sí mismo la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares .

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO,  
M.ª Angeles Muñoz Rubio

MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO		17/05/2024 09:39:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwn22ne5GxalaXB8o005915ZU2X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	